



#CCOOEsencialEnLaAEAT

INFORMA

Madrid, 11-04-2022

Pese a quien pese, el Acuerdo de Carrera sigue vigente

En este mes se va a proceder a la reclasificación del personal del grupo C1 que está en el TRAMO 0 y que tenga más de 1 año de antigüedad, al TRAMO 1, sin haber tenido que presentar ninguna solicitud tal y como ha dicho CCOO.

La fecha de la reclasificación será la que marca el Acuerdo de Carrera, 1 de marzo, por lo que procederá el pago de los atrasos correspondientes a ese mes.

Este Acuerdo, uno de los mejores firmados en el ámbito de la Administración del Estado, si no el mejor, ha propiciado decenas de miles de reclasificaciones en la Agencia Tributaria, por lo que CCOO sigue apostando por el cumplimiento íntegro del mismo y la aplicación de la carrera horizontal a todo el personal, así como del desarrollo de todos sus apartados, como son la carrera vertical, la promoción, la formación y la evaluación del desempeño.

Queremos más, para todos, para todas.